



FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2024

Intervención

Memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos. Ejercicio 2023.

El artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, define los presupuestos de las Entidades Locales como *"la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente"*.

El Presupuesto, como instrumento en el que se cuantifican las políticas públicas que quieren llevar a cabo los responsables políticos, se configura como la primera herramienta para medir el grado de cumplimiento de objetivos, entendiendo que los máximos objetivos a alcanzar son para los gastos, las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad, y para los ingresos, los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, y todo ello poniéndolo en relación con las previsiones definitivas de los mismos.

Al ser el Presupuesto una figura central, alrededor del cual se desarrolla toda la de actividad de la Entidad Local, nos da una información global de su funcionamiento, que en el ejercicio 2023 ofrece el siguiente resultado global:

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Presupuesto definitivo	116.835.711,06	Presupuesto definitivo	116.835.711,06
Obligaciones reconocidas netas	98.326.366,59	Derechos Reconocidos Netos	93.520.506,64
Ratio de ejecución resultante	84,16 %	Ratio de ejecución resultante	80,04 %

En cuanto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos en su clasificación económica, se han obtenido los siguientes resultados agrupado por capítulo:

Estado de Ingresos.	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Ratio de ejecución %
Cap. 1: Impuestos Directos	5.541.097,96	5.541.097,96	6.257.120,35	112,92 %
Cap. 2: Impuestos Indirectos	4.508.680,32	4.508.680,32	3.990.184,98	88,50 %
Cap. 3: Tasas , precios públicos y otros ingresos	6.659.100,00	6.659.100,00	4.990.545,13	74,94 %
Cap. 4: Transferencias corrientes	70.885.376,72	70.958.376,72	71.669.254,85	101,00 %
Cap. 5: Ingresos patrimoniales	68.500,00	68.500,00	572.331,72	835,52 %
Cap. 6: Enajenación de inversiones	312.000,00	312.000,00	330.148,53	105,82 %
Cap. 7: Transferencias de capital	1.170.000,00	1.754.866,27	4.644.177,03	264,65 %
Cap. 8: Activos Financieros	855.245,00	27.033.089,79	1.066.744,05	3,95 %
Cap. 9: Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
Totales	90.000.000,00	116.835.711,06	93.520.506,64	80,04 %





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2024

La clasificación del gasto por programas responde a la pregunta de para que se gasta en la Diputación, es decir, cual es la finalidad y los objetivos a conseguir con el gasto. Los resultados, a nivel de políticas de gasto, han sido los siguientes:

Política de gastos 2023	Créditos iniciales	Créditos definitivos (a)	Obligaciones reconocidas (b)	Ratio de ejecución % (b/a)
01. Deuda Pública	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00 %
13. Seguridad y movilidad ciudadana	14.531.868,35	14.097.676,44	12.797.925,26	90,78 %
15. Vivienda y urbanismo	6.800.151,00	11.747.684,58	10.698.426,05	91,07 %
16. Bienestar comunitario	4.659.067,00	10.389.312,84	9.592.926,76	92,33 %
17. Medio ambiente	1.300.189,23	2.114.812,89	2.009.100,01	95,00 %
22. Otras prestaciones económicas a favor de empleados	296.800,00	296.800,00	243.947,05	82,19 %
23. Servicios Sociales y promoción social	2.493.000,00	2.494.488,60	2.361.730,57	94,68 %
24. Fomento del Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00 %
31. Sanidad	873.000,00	686.516,63	540.963,56	78,80 %
32. Educación	1.326.851,00	1.357.583,34	1.266.044,64	93,26 %
33. Cultura	7.702.753,22	9.811.921,67	8.251.949,24	84,10 %
34. Deporte	3.618.000,00	5.998.020,47	4.202.803,68	70,07 %
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	1.399.516,20	1.960.011,50	1.564.167,65	79,80 %
42. Industria y energía	102.000,00	102.000,00	1.055,48	1,03 %
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	3.466.088,96	4.366.952,09	3.566.838,58	81,68 %
44. Transporte público	16.000,00	65.000,00	65.000,00	100,00 %
45. Infraestructuras	18.184.808,70	24.161.720,97	18.704.154,63	77,41 %
46. Investigación, desarrollo e innovación	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00 %
49. Otras actuaciones de carácter económico	2.357.033,30	3.088.106,41	2.275.643,65	73,69 %
91. Órganos de gobierno	3.571.550,66	3.469.364,11	3.038.385,33	87,58 %
92. Servicios de carácter general	8.108.462,99	10.836.866,39	8.772.163,11	80,95 %
93. Administración financiera y tributaria	9.171.859,39	9.769.872,13	8.358.141,34	85,55 %
Totales	90.000.000,00	116.835.711,06	98.326.366,59	84,16 %

Se observa que la media en el ratio de ejecución de las obligaciones reconocidas, como momento en el cual se han materializado las distintas políticas de gasto programadas, en relación con las previsiones definitivas, es del 84,16% en 2023 cuando en 2022 fue del 85,13 %.

Las políticas de gasto relacionadas con el medio ambiente, los servicios sociales y la promoción social, la educación, la seguridad y movilidad ciudadana, el bienestar comunitario, la vivienda y urbanismo, transporte público e investigación y desarrollo se sitúan por encima del 90%, y las de administración financiera y tributaria, órganos de gobierno, cultura y otras prestaciones a favor de empleados entorno a la media del 84,16%, quedando el resto de las políticas de gasto por debajo de la media.





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2024

El presupuesto de gastos en su clasificación económica nos indica en que gasta la Diputación, y si nos fijamos en su grado de ejecución, se ha obtenido el siguiente resultado agrupado por capítulo:

Estado de Gastos. Clasificación económica.	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas.	Ratio de ejecución %
Cap. 1: Gastos de Personal	23.625.592,30	23.680.592,30	22.127.369,89	93,66 %
Cap. 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	13.066.270,90	13.513.784,35	10.438.012,56	77,24 %
Cap. 3: Gastos Financieros	76.000,00	76.000,00	6.333,49	8,33 %
Cap. 4: Transferencias corrientes	13.626.298,30	19.377.334,53	18.332.410,70	94,61 %
Cap. 5: Fondo de Contingencias y otros	532.448,50	448,50	0,00	0,00 %
Cap. 6: Inversiones Reales	19.565.390,00	23.748.431,76	14.535.877,72	61,21 %
Cap. 7: Transferencias de capital	17.492.000,00	34.274.119,62	31.091.673,11	90,71 %
Cap. 8: Activos Financieros	2.016.000,00	2.165.000,00	1.794.689,12	82,90 %
Cap. 9: Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
Totales	90.000.000,00	116.835.711,06	98.326.366,59	84,16 %

En este último resumen por capítulos y atendiendo al importe del gasto realizado, destacan el gasto propio de la Diputación, así como las subvenciones concedidas, atendiendo en ambos casos tanto al gasto corriente como de inversión.

Estado de Gastos. Clasificación económica	Obligaciones reconocidas.	% sobre total obligaciones	Ratio de ejecución %
Cap. 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	10.438.012,56	10,62	77,24
Cap. 6: Inversiones Reales	14.535.877,72	14,78	61,21
Totales	24.973.890,28	25,40	67,02

Estado de Gastos. Clasificación económica	Obligaciones reconocidas.	% sobre total obligaciones	Ratio de ejecución %
Cap. 4: Transferencias corrientes	18.332.410,70	18,64	94,61
Cap. 7: Transferencias de capital	31.091.673,11	31,62	90,71
Totales	49.424.083,81	50,27	92,12

El gasto realizado entre los capítulos 2 y 6 suma 24.973.890,28 euros, y supone un 25,40% del total de las obligaciones reconocidas en la Diputación Provincial de Huesca en el ejercicio 2023. La ejecución en dichos capítulos alcanza una ratio del 67,02%, lo que supone 17,14 puntos por debajo de la media.

En lo que la actividad subvencional a las entidades locales, entes participados, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y la propia Comunidad Autónoma de Aragón se refiere, como una de las actividades prioritarias de la Diputación, el gasto realizado entre los capítulos 4 y 7 suman 49.424.083,81 euros, lo que supone el 50,27% del total de las obligaciones reconocidas de la Diputación; y con un porcentaje de cumplimiento del 92,12%, por encima de la media global que se sitúa en el 84,16%.





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2024

Los objetivos a conseguir en la ejecución de estos capítulos de gasto corriente y de inversión se han plasmado en las diferentes políticas de gasto que se describen a continuación.

Política de gastos en capítulos 2+6	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Ratio de ejecución %
13. Seguridad y movilidad ciudadana	4.667.000,00	3.857.000,00	2.540.099,00	65,86
15. Vivienda y urbanismo	143.151,00	665.416,38	0,00	0,00
16. Bienestar comunitario	12.500,00	356.894,01	103.096,49	28,89
17. Medio ambiente	359.900,00	354.900,00	295.186,60	83,17
23. Servicios Sociales y promoción social	36.000,00	36.000,00	21.760,01	60,44
24. Fomento del Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
31. Sanidad	803.000,00	259.000,00	151.890,38	58,64
32. Educación	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
33. Cultura	3.523.450,00	4.149.815,99	3.203.446,07	77,19
34. Deporte	0,00	0,00	0,00	0,00
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	301.250,00	543.450,00	189.798,50	34,92
42. Industria y energía	2.000,00	2.000,00	1.055,48	52,77
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	558.500,00	847.600,00	418.279,93	49,35
45. Infraestructuras	14.731.639,00	18.050.982,27	13.011.708,40	72,08
49. Otras actuaciones de carácter económico	1.535.475,00	2.467.548,11	1.591.006,54	64,48
91. Órganos de gobierno	578.400,00	576.213,45	564.786,92	98,02
92. Servicios de carácter general	3.108.050,00	3.224.050,00	1.734.823,27	53,81
93. Administración financiera y tributaria	2.269.345,90	1.869.345,90	1.146.952,69	61,36
Totales	32.631.660,90	37.262.216,11	24.973.890,28	67,02

Podemos ver que la media de cumplimiento del objetivo propuesto está en el 67,02% para 2023, inferior al 77,29% de 2022, destacando los servicios de medio ambiente, cultura, infratestructuras y órganos de gobierno, que están por encima del 70%.

Los objetivos a conseguir en la ejecución de los capítulos de subvenciones corrientes y de capital se han plasmado en las diferentes políticas de gasto que se describen a continuación.





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2024

Política de gastos en capítulos 4+7	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas.	Ratio de ejecución %
13. Seguridad y movilidad ciudadana	1.263.000,00	1.578.808,09	1.717.568,67	108,79 %
15. Vivienda y urbanismo	5.657.000,00	10.082.268,20	9.700.549,16	96,21 %
16. Bienestar comunitario	4.646.567,00	10.032.418,83	9.489.830,27	94,59 %
17. Medio ambiente	760.400,00	1.571.223,66	1.525.344,14	97,08 %
22. Otras prestaciones económicas a favor de empleados	12.000,00	12.000,00	9.969,90	83,08 %
23. Servicios Sociales y promoción social	2.457.000,00	2.458.488,60	2.339.970,56	95,18 %
24. Fomento del Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00 %
31. Sanidad	70.000,00	427.516,63	389.073,18	91,01 %
32. Educación	1.312.851,00	1.343.583,34	1.266.044,64	94,23 %
33. Cultura	2.883.700,00	4.366.502,46	3.803.460,57	87,11 %
34. Deporte	3.618.000,00	5.998.020,47	4.202.803,68	70,07 %
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	1.002.500,00	1.320.795,30	1.286.350,19	97,39 %
42. Industria y energía	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00 %
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	2.341.582,00	2.959.145,13	2.670.476,04	90,24 %
44. Transporte público	16.000,00	65.000,00	65.000,00	100,00 %
45. Infraestructuras	1.134.200,00	3.796.769,00	3.581.123,87	94,32 %
46. Investigación, desarrollo e innovación	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00 %
49. Otras actuaciones de carácter económico	821.558,30	620.558,30	574.151,84	92,52 %
91. Órganos de gobierno	579.800,00	479.800,00	463.900,00	96,69 %
92. Servicios de carácter general	210.540,00	3.357.943,40	3.342.213,41	99,53 %
93. Administración financiera y tributaria	2.216.600,00	3.065.612,74	2.981.253,69	97,25 %
Totales	31.118.298,30	53.651.454,15	49.424.083,81	92,12 %

La ejecución en dichos capítulos alcanza un ratio del 92,12%, lo que supone 7,96 puntos por encima de la media, y analizado el destino de las subvenciones en la clasificación por programas de gasto, se observa que el 45,39% se invierte en políticas del Área 1 "servicios públicos básicos", obteniendo una media de 99,17% en el objetivo a conseguir, relacionado en este caso con ofrecer a las entidades locales los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar, con arreglo a la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, y siempre dentro de esa labor tan importante de cooperación y asistencia a los municipios que tienen las Diputaciones Provinciales. Las actuaciones de promoción y protecciones social, las de carácter económico y las de carácter general también han alcanzado un ratio superior al 81% sobre las previsiones iniciales.

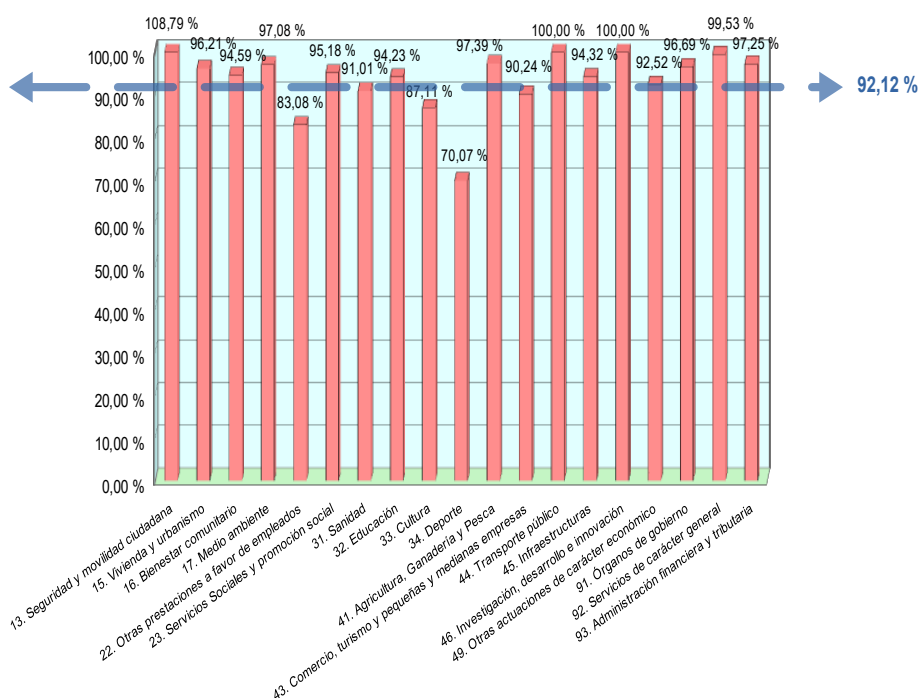
Desde un punto de vista gráfico, se describe a continuación.





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2024



Las políticas de gasto de seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario, infraestructuras, medio ambiente, servicios sociales y promoción social, sanidad, educación, Agricultura y ganadería, Comercio, turismo y pequeñas empresas, transporte público, investigación y desarrollo, servicios de carácter general, órganos de gobierno y administración financiera y tributaria, individualmente, se sitúan en un grado de cumplimiento por encima del 90%.

Las políticas de gasto de cultura están en el 87,11% en su cumplimiento, y las de deporte en el 70,07%, teniendo siempre presente que la media de ejecución de los objetivos marcados en las políticas de los capítulos 4 y 7 de transferencias y subvenciones corrientes y de capital es del 92,12%.





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2024

En relación con las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Huesca, se debe destacar que la Corporación aprobó un Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023.

Dicho plan estratégico se define como "un *instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública*".

El objetivo principal del plan estratégico es el de servir de "*instrumento para luchar contra la despoblación en la provincia, favoreciendo el impulso demográfico, mediante la atracción de nuevos pobladores y el mantenimiento de los actuales, objetivo prioritario que se pretende alcanzar con líneas de subvención como el cultivo de la trufa negra, programa de ayuda al autoempleo y contratación de empleados jóvenes, apoyo al sector agropecuario y ayudas para el desarrollo rural, fomento de la empleabilidad y la formación en el mundo rural, inversiones en infraestructuras y equipamientos municipales, ayudas para puesta a disposición de viviendas a nuevos pobladores*".

Cada área gestora de subvenciones ha realizado la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico en el ejercicio 2023, acompañando dicha evaluación con un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, grado de ejecución, efectos y repercusiones presupuestarias, los cuales se anexan a la presente memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados correspondiente a 2023.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

El Interventor

Jaime Porquet Colomina

